

Suplente, don Rafael Flores Martín, Jefe del Servicio de Polígonos de la Subdirección General de Promoción de Suelo del I. N. V.

Vocal segundo: Titular, doña Mercedes Iglesias Santos, Jefe de la Sección de Organismos Autónomos del Ministerio de la Vivienda, designada por la Subsecretaría del Departamento.

Suplente, don Miguel Pérez Milla, Inspector de Servicios del Ministerio de la Vivienda, designado por la Subsecretaría del Departamento.

Vocal tercero: Titular, don Carlos Feal Lago, Jefe de la Sección de Régimen de Personal del Ministerio de la Vivienda, designado por la Dirección General de la Función Pública.

Suplente, don Luis Martínez Morcillo, Jefe de la Sección de Informes Legales y Disposiciones Generales de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda, designado por la Dirección General de la Función Pública.

Vocal Secretario: Titular, don José María Aniceto Romo, Jefe de la Sección de Régimen de Personal del I. N. V.

Suplente, don José María Ortiz Castellanos, Jefe de Negociado de la Sección de Régimen de Personal del I. N. V.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en las presentes pruebas selectivas restringidas podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concurra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958. De igual forma los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito al ilustrísimo señor Director general de este Instituto.

Si fuese suscitada recusación y ésta se considerase procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre de la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueren incorporados.

Madrid, 11 de noviembre de 1975.—El Director general, Ramón Andradá Pfeiffer.

**23693** RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre convocada para cubrir en propiedad nueve plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de dicho Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución de esta Dirección General de fecha 28 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 230, de 25 de septiembre siguiente), por la que se convoca oposición libre para cubrir nueve (9) plazas de la Escala Auxiliar Administrativa del Instituto Nacional de Urbanización, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dichas pruebas selectivas, haciendo mención en cuanto a lo segundo de las causas que han motivado su exclusión, con referencia a las normas de la convocatoria.

Apellidos y nombre	D. N. I.
<b>Admitidos</b>	
Alcalá Penalva, Román .....	2.194.908
Andrés Montilla, María del Carmen de .....	50.414.819
Anduiza Sáez, José Alfredo .....	647.108
Ayala Bengoa, Elena .....	1.397.247
Baranda Prádanos, Laura .....	12.703.443
Barra Martínez, Angel .....	3.016.615
Benavente García, Esperanza .....	1.702.640
Benavides Cuadrado, María del Pilar .....	9.715.231
Benito Martín, María del Carmen .....	5.361.722
Camacho Martín-Zarco, José .....	5.348.539
Camacho Valencia, María Antonia .....	5.603.123
Cañizal Ibáñez, María de los Angeles .....	12.683.301
Caro Sánchez-Moncayo, Angel .....	4.136.516
Carrasco Carrasco, María .....	51.846.437
Cesteros San Juan, Ana María .....	51.972.365
Crespo Sánchez, Susana .....	50.285.775
Casillas González, Teresa .....	23.768.007
Checa Lario, Torcuato .....	3.016.568
Díaz-Merry San-Gil, Pilar .....	1.492.816
Díez Urbano, Ana María .....	2.501.657
Errazquin Rodríguez, Carlos .....	51.619.503
Fernández Cánovas, María Luisa .....	51.054.124
Fernández Fernández, Francisco .....	2.092.167
Fernández Martínez, Gloria .....	1.805.993
Fernández Palencia, José Luis .....	50.149.034
Galarraga Ybarra, María del Pilar .....	1.097.470
García García, María del Carmen .....	5.530.600
García Martín, María Raquel .....	2.494.911
García Palmero, Francisco .....	50.541.145
García Pérez, María del Carmen .....	7.817.529
García Serrano, María Julia .....	277.799
Gifre Dalmáu, María Cristina .....	40.274.373

Apellidos y nombre	D. N. I.
González Esteban, Mercedes .....	789.280
González Montosa, María de los Angeles .....	24.838.563
Guilabert Pérez, Rosa María .....	3.413.163
Heras Ortiz, María Antonia de las .....	51.315.947
Herrero de Mercado, María Concepción .....	3.409.841
Jiménez Sánchez, María Inmaculada .....	50.676.039
López Bonilla, Gloria .....	2.808.762
López Izquierdo, María Blanca .....	50.409.210
López Raya, Francisco .....	50.930.040
Magán Alonso, María del Carmen .....	51.444.447
Mañanas Fernández, María Estrella .....	6.939.052
Marcos Falcón, María Teresa de Jesús .....	1.892.298
Martí Davó, Enrique .....	21.956.485
Martín Benito, Pablo .....	2.064.464
Martín Enrique de Salamanca, Juan Carlos .....	51.041.811
Martín Hernández, Lorenza .....	6.536.073
Martín Pacheco, Enrique .....	2.187.945
Martín Peresa, María Amparo .....	3.056.061
Martínez Díez, María Angeles .....	71.249.843
Martínez Peiró, Concepción .....	5.340.561
Montes Allen, María Consolación .....	12.164.662
Mora Fernández, Mercedes .....	1.612.229
Moreno Caballero, María del Carmen .....	5.098.446
Moro Moro, Mariano .....	2.509.742
Movilla García, Cristina .....	51.870.492
Movilla García, Teresa .....	11.683.434
Naveros Celorrio, Juan Manuel .....	50.933.437
Nieto Panizo, Esmeralda .....	50.139.552
Ojalvo Sánchez, José Luis .....	2.698.953
Olayo Sacristán, María Isabel .....	1.377.318
Oliás Martín, Félix José .....	51.625.270
Otones González, María Blanca .....	3.423.189
Portabales Moradas, Ana .....	9.709.283
Pulido Guerra, Josefa .....	2.090.225
Rincón García, Ascensión .....	6.536.504
Rodríguez Alonso, Nicasia .....	50.927.994
Rodríguez Castellanos, Joaquín .....	1.490.028
Rodríguez Domínguez, María José .....	1.488.905
Rodríguez Sogo, Prima Ana María .....	1.390.167
Rodríguez Zurdo, Angélica .....	2.505.681
Rojo Bahamonde, Soledad .....	277.187
Rosino Pardo, Victoria Eugenia .....	4.139.551
Rubio Alonso, Manuel .....	270.043
Ruiz Villasuso, Juan .....	11.702.222
Sánchez Almeida, Alicia .....	1.333.485
Sanguino Sevilleja, Adolfo .....	1.891.504
San Juan Gover, María Dolores .....	22.094.434
Santos Lozano, Raquel .....	2.698.447
Sanz Sanz, María Nieves .....	3.379.923
Tapia Barjola, José .....	50.026.455

*Excluidos*

Norma 2.1 b):

Hernández Moreno, Rocío .....	2.515.505
Redondo López, María del Carmen .....	791.771

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el inciso final de la base 1.1 de la convocatoria, se concreta que el número de plazas que, en definitiva, comprende esta convocatoria asciende a nueve.

Los interesados podrán interponer ante este Instituto Nacional de Urbanización la reclamación a que hubiere lugar por la inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de noviembre de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**23694** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva referente a la convocatoria para la provisión, en propiedad, de tres plazas de Técnicos de Administración General vacantes en la Plantilla de Funcionarios Provinciales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» números 243 a 247, ambos inclusive, de fechas 25, 27, 28, 29 y 30 de octubre de 1975, figura inserta la convocatoria para la provisión, en propiedad, de tres plazas de Técnicos de Administración General vacantes en la Plantilla de Funcionarios Provinciales, clasificadas en el II Grupo de Administración General, A) Técnicos, y plazas únicas o especiales asimiladas, dotadas con el sueldo

correspondiente al coeficiente 4,0, dos pagas extraordinarias reglamentarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

En la convocatoria antes citada figuran las bases y normas que han de regir para la provisión de la plaza de referencia, con indicación de las circunstancias, documentos y requisitos para tomar parte en la oposición convocada, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho o Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales; Intendente Mercantil, o Actuario Mercantil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 4 de noviembre de 1975.—El Secretario general.—El Presidente.—9.945-A.

**23695** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las bases de convocatoria y baremo del concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer la plaza de Viceoficial Mayor.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», número 263, del día 4 de noviembre de 1975, se han publicado las bases de convocatoria y baremo del concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer la plaza de Viceoficial Mayor.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65), cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.—El Secretario general interino, P. I., el Jefe de la Sección de Personal, Rafael Clemente de la Escosura.—9.878-A.

**23696** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las bases de convocatoria y programa para proveer, por oposición directa y libre, 5 plazas de Técnico de la Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», número 271, del día 13 de noviembre del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, por oposición directa y libre, cinco plazas de Técnico de la Administración General de esta excelentísima Diputación Provincial, y una plaza en turno restringido, encuadradas en el subgrupo de Técnicos de Administración General, y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.—El Secretario interino, José Maldonado Samper.—10.084-A.

**23697** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se hace público el extracto de las bases del concurso convocado para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos de la zona 2.ª de Tortosa que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 236 de fecha 21 de octubre de 1975.*

Turno a que corresponde: Funcionarios de Hacienda.

Características de la zona:

Cargos en voluntaria correspondientes al bienio anterior: 44.111.111.

Categoría de la zona: Segunda.

Pueblos que la integran: Arnés, Ascó, Batea, Beniset, Bot, Caseras, Corbera, Fatarella, Flix, Candesa, Horta de San Juan, Miravet, Mora de Ebro, Pinell de Bray, Pobla de Malasuca, Prat de Compte, Reibarroja de Ebro, Villalba de los Arcos, siendo la capital de la zona Gandesa.

Remuneraciones:

Vendrá dada en función de los siguientes premios de cobranza:

El 3 por 100 sobre los ingresos de contribuciones e impuestos del Estado, en voluntaria.

El 50 por 100 de los recargos de prórroga en voluntaria de valores recibo del Estado que correspondan a la Diputación.

El 50 por 100 de las participaciones en ejecutiva y certificaciones del Estado que correspondan a la Diputación.

El 3,15 por 100 sobre los ingresos correspondientes a arbitrios municipales, verificadas en período voluntario de cobranza.

El 7,5 por 100 del recargo que corresponda a esta Diputación por el cobro en ejecutiva de recibos y certificaciones de los Ayuntamientos.

El 5 por 100 sobre los ingresos en período voluntario de arbitrios provinciales.

El 50 por 100 de los recargos de apremio correspondiente a ejecutiva y certificaciones de valores provinciales.

El 50 por 100 del premio de cobranza que corresponde a esta Diputación por el cobro de valores de Entidades.

Fianzas a prestar: Individual, del 3 por 100 del cargo en voluntaria indicado, o sea 1.323.333 pesetas. Un tercio de la fianza se prestará en metálico o en títulos de la deuda pública, en la Depositaria de Fondos Provinciales, y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de seguro o de crédito o caución, o aval solidario del Banco o Banquero registrado oficialmente o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Las instancias para tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro de entrada de documentos de la Diputación, debidamente reintegradas, en las horas de oficina, y durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Contra el nombramiento que se efectúe por la Diputación, se podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días, de conformidad con lo prevenido en el artículo 65 del vigente Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria.

En el caso de no posesionarse del cargo, el designado incurrirá en la inhabilitación prevenida en el artículo 67 del Estatuto orgánico antes citado y modificaciones al mismo.

Las demás condiciones del concurso figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes aludido.

Tarragona, 24 de octubre de 1975.—El Secretario general, Antonio Climent González.—V.º B.º: El Presidente, José Clua Queixalós.—7.801-E.

**23698** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ubeda por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido de méritos, convocado para la cobertura en propiedad de una plaza vacante de Jefe de Negociado.*

Don Manuel Fernández Peña, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Ubeda, hace saber que el Tribunal calificador del concurso restringido de méritos, convocado para la cobertura en propiedad de una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento de Jefe de Negociado, ha quedado constituido de la siguiente manera:

Presidente: Don Manuel Fernández Peña, Alcalde, como titular; don Francisco Almagro Ruiz, Primer Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Javier Alemán Alemán, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como titular; don Manuel Liébanas Sanmartín, Jefe de Sección del Gobierno Civil, como suplente.

Representante del profesorado oficial del Estado: Doña Elena Guervos Madrid, Directora del Instituto de Bachillerato, como titular; don Andrés Quesada Clavijos, Secretario del mismo Centro, como suplente.

Representante de la Abogacía del Estado: Don Francisco J. Vázquez Garrido, Abogado del Estado, como titular; don José María Oya Araque, Letrado sustituto de la Abogacía del Estado, como suplente.

Don Fernando Rodrigo Moreno, Secretario del Ayuntamiento, como titular; don José Estero Samblás, Oficial Mayor del Ayuntamiento, como suplente.

Secretario: Don José Estero Samblás, Oficial Mayor del Ayuntamiento, como titular; don Antonio Pasquáu Cortés, Jefe de Negociado, como suplente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública y a los efectos recusatorios previstos en la legislación vigente.

Ubeda, 5 de noviembre de 1975.—15.150-C.